



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

ACUERDO

Acuerdo mediante el cual, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, otorga a la doctora Emilia Vela González, la presea al mérito “Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia”, correspondiente al año dos mil veinticinco; y,

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, está a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado, quien cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. Asimismo, el artículo 114, apartado B, fracciones XVII y XXVIII de la Constitución Política del Estado, confiere al Consejo de la Judicatura, entre otras atribuciones, dictar las medidas que estime pertinentes para que la impartición de justicia sea pronta, completa e imparcial; y, las demás facultades y obligaciones que las leyes le otorguen; mismas facultades que reproduce el artículo 122, fracciones XVI, XVIII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

II.- Que mediante Acuerdo General 22/2024 de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, este órgano colegiado expresó el interés y conveniencia de instituir la presea “Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia”, en reconocimiento a servidoras públicas y mujeres tamaulipecas de excelencia, que con su trayectoria, trabajo y entrega han destacado con grandes aportes en el ámbito jurídico y, a su vez, fomentado la igualdad de género que beneficia a las y los tamaulipecos.

A su vez, se destacó que la presea será entregada anualmente por el Pleno del Consejo de la Judicatura en un acto público y solemne, previsto para el mes de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Esta distinción se inspira en la licenciada Ana Teresa Luebbert Gutiérrez, mujer tamaulipeca destacada por su vasta experiencia jurídica y su valiosa contribución a la justicia en el Estado de Tamaulipas, así como por su firme compromiso con la promoción de iniciativas de beneficio social. Asimismo, la presea a la que se hace alusión, será otorgada por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, previo dictamen que señale los méritos de la persona galardonada. Además, se incluirá el otorgamiento de un diploma, el cual será firmado por el Magistrado Presidente.

III.- Que en enero de dos mil veinticinco, se expidió la Convocatoria respectiva, con el propósito de que todas y todos los servidores públicos de la judicatura estatal, ciudadanas y ciudadanos, así como instituciones públicas o privadas, pudieran presentar postulaciones individuales. Dichas postulaciones debían incluir los razonamientos que fundamentan la candidatura y justificaran el otorgamiento de la presea para el presente año; en el entendido que la fecha límite para la presentación de postulaciones se estableció para el veintiuno de febrero del año en curso.

IV.- Que con motivo de la entrega de la presea que en este año corresponde otorgar por el Pleno del Consejo de la Judicatura, a partir de la expedición de la Convocatoria respectiva, fueron presentadas las postulaciones en las que se propuso a mujeres tamaulipecas de excelencia. En ese sentido, mediante reunión de trabajo realizada previamente por los integrantes del Pleno del Consejo, se analizaron los antecedentes de las diversas propuestas para recibir la presea a que se refiere el presente acuerdo, resolviendo así lo conducente.

Por lo que con fundamento en el punto de acuerdo PRIMERO, del Acuerdo General 22/2024, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual se instituye la presea “*Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia*”; y en cumplimiento a la Convocatoria expedida y publicada en el mes de enero del año en curso, este Pleno del Consejo de la Judicatura, sustenta su decisión en el Dictamen que se elabora en los términos siguientes:

1.- Desde la expedición de la Convocatoria y hasta el vencimiento del plazo establecido, se recibieron diversas postulaciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura. Dicho análisis se llevó a cabo conforme al acuerdo que regula la entrega de la presea “*Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia*”, el cual establece que su otorgamiento debe reflexionarse y definirse en marzo de este año dos mil veinticinco. Esta distinción tiene como objetivo reconocer a mujeres tamaulipecas de excelencia cuya trayectoria, trabajo y compromiso hayan destacado con grandes aportes en el ámbito jurídico, contribuyendo además a la promoción de la igualdad de género en beneficio de la sociedad tamaulipeca.

2.- Que como parte de las deliberaciones internas, los integrantes del órgano colegiado acordaron constreñir su actuación a la difusión exclusiva del resultado del consenso respecto a la persona propuesta para recibir el galardón en el presente año; considerando esta decisión un principio ético fundamental, con el propósito de evitar señalamiento innecesarios sobre aquellas postulaciones que, en esta ocasión no lograron el consenso requerido para su inclusión en el dictamen. Asimismo, se buscó prevenir cualquier comparación sobre el mérito relativo a las candidaturas, ya que las postulaciones presentadas son ajenas a la voluntad de quienes han sido nominadas para recibir esta distinción.

3.- Con ello se reafirma que las personas postuladas para recibir la presea, cuentan con el más alto reconocimiento y respeto por parte de los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura. Sus trayectorias fueron valoradas en función de sus méritos, con plena conciencia de su destacada contribución a la mejora significativa de diversos ámbitos, como el social, cultural, de investigación y jurídico, fortaleciendo así los derechos de la mujer en nuestro estado.

4.- En este contexto, es importante reiterar que, dentro del Pleno del Consejo de la Judicatura, existió consenso en que el hecho de que las personas postuladas para obtener la presea “*Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia*” no hayan sido seleccionadas en esta ocasión, no implica, en modo alguno, una limitación para que sus candidaturas puedan ser consideradas en futuras ediciones por este órgano colegiado.

5.- Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, así como en la valoración de las propuestas que se recibieron, este Pleno del Consejo de la Judicatura acordó, de manera unánime, otorgar la medalla al mérito “*Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia*”, a la doctora Emilia Vela González; realizando a continuación una reseña curricular de dicha profesionista a quien se propone galardonar, cuya trayectoria funda, en sí misma, el sentido del presente acuerdo, pues se ha desempeñado en diferentes responsabilidades en el ámbito académico y del servicio público:

Finalizó sus estudios de licenciatura en Ciencias Jurídicas en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Posteriormente, cursó la Maestría en Impartición de Justicia en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en colaboración con el Centro de Actualización del Supremo Tribunal de Justicia. Además, completó la Maestría en Política y Gobierno en el Colegio de Tamaulipas. Más recientemente, obtuvo el grado de Doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Su carrera profesional comenzó en 1972 como escribiente en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en Monterrey, Nuevo León. Desde 1975 hasta 1980, ejerció como abogada litigante en Monterrey, Nuevo León, y luego, de 1980 a 1996, en Reynosa, Tamaulipas. Fue la primera mujer en ocupar el cargo de Directora Jurídica en el Ayuntamiento de Reynosa, puesto que ocupó de 1997 a 1998. En 1999, asumió la Dirección Jurídica de Seguridad Pública Municipal, y ese mismo año se convirtió en la primera mujer en ser nombrada Jueza de Primera Instancia Civil en Reynosa. Entre 2000 y 2005, se desempeñó como Jueza de Primera Instancia Civil, y de lo Familiar en diversas ciudades de Tamaulipas, incluyendo Río Bravo, Tampico y Altamira. En 2006, hizo historia nuevamente al ser designada la primera mujer Magistrada Electoral del Estado de Tamaulipas, al integrarse a la Primera Sala del Tribunal Estatal Electoral. Fue Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas entre 2009 y 2012, periodo durante el cual fue ratificada por el Congreso del Estado para continuar en el cargo hasta 2015. En 2015, el Senado de la República la nombró Magistrada del Tribunal Electoral de Tamaulipas para el periodo 2015-2018.

Se desempeñó como catedrática en diversas instituciones, incluyendo la Preparatoria Eugenio Garza Sada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Nuevo León, el Instituto Técnico Administrativo de Monterrey; y en la Escuela Preparatoria, la Facultad de Comercio y Administración, y la Facultad de Derecho, de la Universidad Valle de Bravo. También impartió clases en la Universidad México Americana del Norte. Además, fue responsable de la impartición de cursos de opción a tesis y de formación para aspirantes a jueces del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas.

Llevó a cabo investigaciones sobre la participación política de la mujer, y participó en congresos internacionales celebrados en París, Francia, y Bogotá, Colombia, en 2019. También ha sido ponente en diversas conferencias organizadas por instituciones universitarias y organizaciones de la sociedad civil.

Cuenta con publicaciones en libros, revistas y periódicos, enfocadas en los derechos políticos de la mujer desde una perspectiva de género. Además, colaboró en el primer libro que aborda la historia de Reynosa, para el público infantil y juvenil. Ha sido conferencista invitada en diversos organismos, instituciones educativas y entidades gubernamentales.

Ha tenido una destacada participación cultural en el Club Ateneo de Reynosa, un organismo de difusión cultural, donde actualmente se desempeña como presidenta para el periodo 2023-2025, habiendo sido expresidenta en dos ocasiones anteriores. Fue responsable del programa semanal radiofónico cultural entre 1986 y 1993, así como de la página cultural semanal del Ateneo, publicada en el diario El Mañana de Reynosa, de 1993 a 1996.

En su labor por promover la igualdad de género, fundó en 1982 la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa A.C. (AMPRAC), de la cual fue la primera presidenta. También ocupó la presidencia en 2007 y mantiene una estrecha colaboración con la asociación hasta la fecha. Además, fue fundadora de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria A.C. en 2012, presidió la organización en 2017 y sigue siendo socia activa.

Fue reconocida como Mujer Profesionista del Año 2001 en el marco del Día Internacional de la Mujer, distinción otorgada por organismos civiles de Reynosa a propuesta de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa. Recibió la escultura de "La Atenea", entregada por el Club Ateneo de Reynosa, en reconocimiento a sus 25 años de contribución a la difusión cultural. En 2016, fue galardonada con el reconocimiento Marte R. Gómez, otorgado por la Asociación Unidad Tamaulipecana A.C. en el entonces Distrito

Federal, en reconocimiento a su destacada trayectoria. Además, en 2018, recibió el Reconocimiento Institucional del Tribunal Electoral del Estado.

6.- Con lo anterior, resalta la destacada trayectoria profesional de la doctora Emilia Vela González, cuyo reconocimiento es merecido y oportuno.

V.- Que conforme a las consideraciones precedentes, en justo reconocimiento a su trayectoria, desempeño sobresaliente y alto compromiso con la sociedad tamaulipeca, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, ha estimado conveniente galardonar a la doctora Emilia Vela González, con la presea al mérito *“Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia”*, correspondiente al año dos mil veinticinco, por su destacada trayectoria, trabajo y compromiso dentro del ámbito jurídico, contribuyendo además a la promoción de la igualdad de género en beneficio de la sociedad tamaulipeca.

Es por lo anterior que, con apoyo en el numeral 114, apartado B, fracción XV, de la Constitución Política del Estado, y los artículos 121 y 122, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura ha tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Primero.- Se otorga a la doctora Emilia Vela González, la presea al mérito *“Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia”*, correspondiente al año dos mil veinticinco, por su destacada trayectoria, trabajo y compromiso dentro del ámbito jurídico, contribuyendo además a la promoción de la igualdad de género en beneficio de la sociedad tamaulipeca.

Segundo.- La imposición de la presea al mérito *“Ana Teresa Luebbert Gutiérrez. Mujeres por la Justicia”*, así como la entrega del diploma correspondiente, se realizará mediante sesión extraordinaria, pública y solemne a las 12:00 doce horas, del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, en el auditorio del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Tercero.- Regístrese en el libro correspondiente el nombre de la galardonada y difúndase además en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial. Asimismo, comuníquese mediante comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura

---- EL LICENCIADO ARNOLDO HUERTA RINCÓN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, -----

----- C E R T I F I C A : -----

Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, fue aprobado en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2025, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes.- Ciudad Victoria Tamaulipas, a 28 de febrero de 2025.- Conste. -----